

# Guía para los Autores

## Política Editorial HOP

Authors Guide & Journal Policy



\$1

Por cerca de 20 años, **Horizontes Pedagógicos (HOP)** ha sido un punto de encuentro para el diálogo académico, la reflexión y la discusión en los saberes y experiencias que enmarcan a la educación, la inclusión y la diversidad. **HOP** publica productos de investigación teórica, empírica, metodológica y original que permita la comprensión de la educación y el aprendizaje, así como los fenómenos que se abordan en la praxis disciplinar. Las obras publicadas son sometidas a un riguroso proceso de gestión editorial y evaluación por pares, de modo que los resultados den clara fe de un ejercicio metodológico fundamentado y veraz que nutra la frontera del conocimiento en la disciplina.

El último año ha permitido reconfigurar muchas posturas operacionales para alcanzar escenarios cada vez más relevantes y significativos, retos que a su vez exigen el adquirir compromisos sociales, disciplinares, académicos y formativos que favorezcan la generación, edición, arbitraje, producción y distribución de nuevo conocimiento *-en Acceso Abierto-* para el beneficio de la sociedad.

Los temas clave de la revista son:

1. Docencia - Servicio
2. Inclusión y Diversidad
3. Interculturalidad
4. Investigación-Acción
5. Aprendizajes

El público objetivo de la **HOP** corresponde a:

1. Investigadores que a diario buscan nutrir la base de conocimiento de la disciplina y sus coadyuvantes.
2. Docentes que buscan fuentes para mejorar el desarrollo de su práctica social y docente.
3. Docentes que dedican su tiempo a la investigación-acción para poder reconocer las prácticas, homogenizar los métodos y pluralizar el alcance de sus resultados.
4. Público en General interesado en los temas clave abordados por la revista.

## Información Relevante

Todas las obras sometidas a consideración de la revista **Horizontes Pedagógicos** se adhieren a los preceptos señalados por el *Código de Ética* de la *American Educational Research Association*<sup>1</sup>. Las actividades editoriales están sujetas a la Política Editorial Institucional, la cual se adhiere también al *Código de Ética* propuesto por *COPE*<sup>2</sup>. Las obras son cedidas por los autores a la editorial IbērAM, sello editorial institucional de la *Corporación Universitaria Iberoamericana* de forma perpetua, para que puedan ser publicadas en **Acceso Abierto** bajo una *licencia Creative Commons Attribution 4.0 International*<sup>3</sup>, en la cual se exige al usuario final respetar y aplicar el derecho de cita que asiste a los autores; igualmente la editorial se compromete a preservar a perpetuidad la misma licencia, para que pueda ser usada y reutilizada por la sociedad en general independientemente del lugar en el que se encuentre. Se entiende que *el/los autor(es) conoce(n) acerca de esta cesión* que nace en el momento de su presentación y que aplica de forma automática si la obra es aceptada para publicación.

A partir del mes de noviembre de 2018, todo artículo que se publique (y de forma paulatina en retroactividad) recibirá un registro **DOI** que identifique a la obra y su localización; así mismo contará con copias en sistemas de gerenciamiento y respaldo como Portico™.

Le recomendamos la lectura de este documento que contiene los elementos generales para que la gestión de su manuscrito sea más eficiente y redunde en beneficios para usted como autor y nosotros como revista.

La carga de su archivo en plataforma no significa que el artículo adquiera el estatus de sometido ante la revista; este se adquiere en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes una vez haya superado el primer filtro de verificación que contempla lo señalado en estas instrucciones para autores; lo que se explica en detalle en el título Proceso de valoración y evaluación.

## Tipos de Artículos Admitidos

La siguiente tabla manifiesta **13** tipos de artículos de distribución de nuevo conocimiento que son susceptibles de ser admitidos para su sometimiento y posterior publicación en la revista Horizontes Pedagógicos.

1 En: [http://www.aera.net/Portals/38/docs/About\\_AERA/CodeOfEthics%281%29.pdf](http://www.aera.net/Portals/38/docs/About_AERA/CodeOfEthics%281%29.pdf)

2 En: <https://publicationethics.org/resources/guidelines>

3 En: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Tabla 1 Artículos admitidos

Tipo	Descripción	Envíos	Arbitraje	Resúmenes		P Clave	Palabras		Citas
				min	máx		min	máx	
Postura Teórica	Descripción de contexto alrededor de un problema	X	1	100	200	5	1500	4000	15
Planteamiento Hipotético	Reflexión de la alternativa de solución a un problema	X	1	100	200	5	1500	4000	15
Caso de Estudio	Seguimiento documentado de uno o un grupo de casos alrededor de un problema que puede o no ser resuelto a largo plazo o permite cimentar una postura teórica o un planteamiento hipotético que permitan el escalado o re-escalado de un proceso de investigación.	X	1	150	300	7	2000	6000	15
Revisión	Análisis de literatura que encausa una postura teórica o un planteamiento hipotético a través de la identificación de avances y tendencias para estructurar una investigación.	X	2	150	300	7	3000	8000	60
Diseño Metodológico	Esquema metodológico a través del cual se propone avanzar ante un planteamiento hipotético	X	2	100	200	5	2000	5000	15
Investigación	Resultados de Investigación	X	2	300	500	7	6000	9000	15
Reflexión / Discusión	Seguimiento y avances en el tiempo de resultados anteriores de un proceso de investigación	X	2	150	300	5	2000	5000	10
Cartas de Lector		X	M	0	0				0
Editorial	Manuscrito analítico de prospectiva y perspectiva de alguno de los miembros de los diferentes comités editoriales.		E	100	150	5			0
Artículo Invitado	Obra presentada por una autoridad temática y disciplinar invitada por el editor de la revista en reconocimiento a la experiencia y trayectoria		2	250	300	5	2000	5000	10
Reseñas	Información de una obra altamente representativa que promueve el acceso, uso y consumo de la misma sin afectar el derecho de autor	X	1	150	250	5	800	2000	1
Artículo Informativo	Corresponde a obras informativas sometidas por no investigadores para informar a la comunidad académica de un tema específico	X	M			7	800	5000	
Reprint y Normativa	Corresponde a la 'reimpresión' o republicación de normativa u obras traducidas con los debidos permisos para el acceso y uso de la sociedad		G	100	500	5	-	-	

Los artículos tipo editorial o artículo invitado no admiten envíos por plataforma o sometimiento expreso. La columna Arbitraje relaciona el mínimo de pares que responden a un tipo de artículo las letras M y E, señalan que son decisión autónoma de la revista. La tabla señala los tamaños en número de palabras para los resúmenes y los artículos según su tipología. Esta cifra no incluye resumen y meta-información, tablas, gráficas, referencias; finalmente la tabla señala el mínimo de palabras clave a que se deben declarar y el mínimo de citas que deben declararse según el tipo de artículo.

Se admiten archivos de manuscrito en formatos editables de softwares como Microsoft Word (.docx), Open Office Documents (.odt .sxw), ambos soportan características como gestión bibliográfica y editor de ecuaciones; en ningún caso se admite como archivo de manuscrito documentos en formatos binarios como PDF, RTF o DOC y en ningún caso se admiten archivos con restricciones o claves para su apertura.

Los archivos complementarios como tablas o gráficas se admiten en archivos en formatos de Microsoft Office (.xlsx) y Open Office Calc (.ods .sxc), ilustraciones en: Microsoft Power Point (.pptx), Open Office (.odp .sxi), así como otros gráficos, ilustraciones y fotografías (que no contienen datos) en extensiones como: vectores (.pdf, .ai, .svg), imágenes (.psd, .jpg, .tiff, .eps, .png), ecuaciones (.odf, .sxm, .smf, .mml).

A partir del 7 de mayo de 2018 se dispondrá en plataforma de un conjunto de archivos con los formatos específicos sobre los que se recomienda elabore su artículo.

De forma general se recomienda que trabaje en las plantillas que se han incluido y que evite copiar y pegar entre documentos ya que puede remover vínculos y enlaces que son representativos para su obra y que son la base de los requerimientos técnicos propuestos.

## Composición de los artículos

Independientemente de la tipología del artículo, este se compone de 3 bloques representativos, los cuales corresponden a:

### Meta-descripción

Son los campos que identifican a la obra, el contenido descriptivo o resumen y los autores; estos se componen de:

### Título propuesto

Corresponde al título que el autor propone para su obra; es importante entender que este no es el título de la investigación, sino que debe enfocarse bien sea al tópico del principal hallazgo o al asunto que es del interés de la academia.

Este debe ser claro, expreso y sucinto, se recomienda que se presente en modo de título y subtítulo, de forma tal que el título exprese el principal interés del autor y el subtítulo acote a métodos u otros aspectos relevantes.

A la hora de proponer el título, se recomienda que se ponga en el lugar de quién usa y consume artículos para que lo formule a partir de la forma que considere que sea más fácil para que esta persona pueda acceder, usar y aprovechar su obra.

## Resumen

Son los textos que permiten al lector entender lo que ha de encontrar en su obra; a la hora de formularlo, se recomienda que use este resumen como una herramienta que valide y convalide a lo largo de su proceso de redacción del manuscrito, de forma tal que le ayude a acotarse en el proceso de elaboración y que evite que haya información que sobre o falte tanto en el resumen, como en el manuscrito. Se solicitan los resúmenes en los siguientes modelos:

**Resumen en formato estructurado:** Es una herramienta metodológica que facilita la gestión de la producción de los artículos al sintetizar atendiendo cada uno de los siguientes ítems: **Antecedentes** (Background), **Objetivo** (Goal), **Materiales y Métodos** (Methodology), **Resultados** (Results), **Conclusiones** (Conclusions).

Una vez haya finalizado la elaboración de su artículo, transforme ese resumen estructurado en un texto literal, de modo que permita la más amplia gama de posibilidades de acceder a su artículo y, por ende, para que usted como autor, se pueda favorecer al mejorar su índice de citación.

**Resumen en formato literal:** texto narrativo que cumple con el margen de palabras delimitado para describir el artículo en cuestión. En ningún caso debe acotar a “este artículo”, ya que se infiere que es la meta-descripción del contenido que se aborda en la misma obra o artículo; según el tipo de artículo deberá cumplir con el rango determinado para este fin, señalados en las columnas Resúmenes min y máx. No describa en el resumen sus fuentes de financiación o el proyecto del que se deriva, ya que estos son otros campos meta-descriptivos que debe reportar por separado.

## Palabras Clave

Horizontes Pedagógicos es una revista que por estar enmarcada en las humanidades y la educación, debe atender una ontología precisa de términos que faciliten una búsqueda estandarizada de los mismos y que pueda hacer que su artículo se correlacione en búsquedas especializadas con esta ontología, de ahí que se emplee el tesoro de la Unesco: **SKOS** (Simple Knowledge Organization System), el cual puede ser consultado en: <http://skos.um.es/unescothes/CS000/html>

Una ontología formulada a través de un tesoro es una construcción poli-lingüística, es decir que va más allá del término propio en nuestro idioma a un código que representa a la misma expresión en cualquier idioma. Así, los sistemas de búsqueda basados en **SKOS** o que hacen uso de los servicios de la Unesco reconocerán e incluirán en las listas de resultados a su artículo por estar ligado a esta ontología.

De allí que lo más importante sea que exprese cada una de sus palabras clave como muestra los siguientes ejemplos (literal, código, URI):

*diversidad cultural* **C00871**

<http://skos.um.es/unescothes/C00871>

*proceso cognitivo* **C00651**

<http://skos.um.es/unescothes/C00651>

*enseñanza de las matemáticas* **C02438**

<http://skos.um.es/unescothes/C02438>

Donde cada uno de estos tres valores tiene la misma equivalencia, por lo que lo instamos a declarar en sus palabras clave por lo menos en dos valores de cada uno literal código o literal URI.

Como una recomendación editorial, se insta a los autores a que empleen los términos más representativos de su obra, evitando que estos hagan parte del título ya que la búsqueda por palabras clave se hace cuando no ha sido posible obtener buenos resultados en una búsqueda simple, que generalmente lee los títulos y las descripciones. En la tabla de tipos de artículos se ha señalado los mínimos requeridos según el tipo de artículo, esto en función de **augmentar la visibilidad de su obra** en los sistemas de búsqueda y recuperación de datos y metadatos o en motores simples como Google, Bing u Opera.

## Información del autor (es)

La información de los autores es relevante para que los usuarios y consumidores de conocimiento puedan citar a su obra puede tener, en este sentido, esta información abarca elementos relevantes que deben ser declarados por cada uno de los autores como son:

- Apellido(s)** Úselos como los figuran legalmente en su documento de identidad
- Primer Nombre** Nombre personal que figura como primero en su documento legal
- Nombre medio** Los demás elementos propios que pueda tener en su nombre
- Identificador** orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5888-2575>  
researcherID (Wos/Isi): <http://www.researcherid.com/rid/H-8291-2017>  
AuthorID (Scopus), Research Gate, Linkedin y/o un sitio web personal (no compartido)
- Filiación** Declaración que señala de forma clara la institución a la que pertenece, la cual se describe como: Abreviatura, Nombre de la institución
- Bio** Información biográfica del autor que se compone de los títulos obtenidos (grados) e instituciones, grupos a los que está vinculado, cargo actual y otros como intereses de investigación.
- e-mail** Dirección de correo electrónico institucional y personal
- teléfono** Número telefónico en el que puede el autor ser contactado

## Identificadores

Privilegiamos los sistemas de reconocimiento e indexación de sus datos, como son los dispuestos por **Scopus AuthorID**, **Clarivate (WoS) ResearchID** y **ORCID**; su uso facilita que los sistemas de análisis de citas puedan resolver con facilidad cualquier tipo de ambigüedad que pueda afectar su índice de citación y que herramientas como Research Gate, ResearchID, Google Scholar, Mendeley, entre otras puedan reconocer con facilidad los productos y obras de su titularidad.

## Coberturas

Es importante que brinde información de su investigación que permita ubicarla en el tiempo y el espacio:

**Tiempo:** corresponde a la fecha o rango de fechas entre las cuales se propone o llevó a cabo la investigación presentada en el artículo.

**Poblaciones:** comprende un conjunto de descripciones patológicas, raciales, geoculturales, de edad o género que permita reconocer o identificar las características de los sujetos de estudio.

**Espacio:** es la información que permite delimitar el lugar o rangos de lugares donde ocurrieron los estudios narrados y descritos en el artículo. Esta información puede presentarse de las siguientes formas:

- **Dirección física** (lista de identificación y direcciones de correspondencia de los lugares en los que se llevó a cabo la investigación.
- **Dirección geoespacial** (lista de ubicaciones por coordenadas georeferenciales de Latitud – Longitud; estas se pueden obtener usando google maps)
- **Descriptores TGN** (haciendo uso de la ontología de referenciación del tesoro de nombres geográficos (*Getty Thesaurus of Geographic Names*<sup>4</sup>))

Hoy día, muchas de las tendencias en investigación y especialmente en las analíticas de data-science hacen que para poder hacer visibles los indicadores de investigación en niveles micro y macro políticos, la investigación de fe de los escenarios, poblaciones y momentos en los que hace su intervención, lo cual es útil para apoyar y apalancar el desarrollo de la política pública, lo cual es aún más relevante para los temas clave que declara Horizontes Pedagógicos, donde nuestra comunidad depende mucho del apoyo del sector público y este de evidenciar el impacto en los territorios.

## Proyecto del que se deriva

Refiere al proyecto de investigación a partir del cual resulta la obra, en otros casos los que se proponen o están en curso.

Para el paradigma analítico de la investigación, facilita el relacionamiento de los proyectos con sus productos y permite que diferentes productos de un mismo autor puedan situarse en un mismo contexto.

<sup>4</sup> Disponible en: <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/tgn/index.html>

## Fuentes de financiación

Es el espacio a través del cual los autores señalan las becas, convocatorias y otros elementos propios de los sistemas de CTel que coparticipan en este tipo de actividades, por lo que de forma consecuente merecen su debido reconocimiento; esto es funcional en la medida que permite a los sistemas analíticos de la investigación reconocer diferentes sistemas de fuentes de financiación de la investigación; nótese que estas pueden o no contrastarse con los conflictos de interés – y así mismo desde lo tributario, evidenciar la participación en esta clase de proyectos, desde la publicación de obras como resultados.

## Artículo

Corresponde al contenido específico de la obra el cual parte de los “principios de la investigación científica”, cifrados en el uso de un rigor metodológico y sistemático, que a través de una metodología obtiene conocimiento válido y verificable. -las tipologías que se admiten corresponden a diferentes momentos propios de la investigación-

## Acerca del contenido del manuscrito

Independientemente del tipo de artículo, éste debe evidenciar en su cuerpo:

- El desarrollo de un gerenciamiento lógico de las evidencias
- Metodologías acordes a la pregunta de investigación
- La observación y el diseño de experimentos e instrumentos que permita determinar y comprender lo que puede ser hallado.
- La detallada definición y explicación de los procesos y procedimientos surtidos, especificando a la población sujeto de observación/estudio/análisis
- Un adecuado análisis de datos que soporte los hallazgos que reporte el comportamiento de las variables de estudio propuestas en los materiales, instrumentos y demás herramientas metodológicas propuestas

Muchos estudios requieren del control de las variables en función de las necesidades propias de la pregunta de investigación; en este sentido hay investigaciones que requieren asignaciones aleatorias, diseños cuasi-experimentales u otros que reduzcan y acoten las explicaciones de los resultados obtenidos para minimizar controversias a las que pueda haber lugar. Entre estos encontramos a los diseños longitudinales, métodos de control de casos, concordancia estadística o análisis de series de tiempo. Esta norma se aplica especialmente a los estudios que evalúan los impactos de las políticas y los programas en los resultados educativos.

En este sentir, la “*investigación científica*” abarca la investigación básica, aplicada y evaluativa en la cual la lógica, el diseño y la interpretación se desarrollan según los principios científicos expuestos anteriormente.

Naturalmente, al someter un artículo usted reconoce tres (3) características esenciales de su obra: originalidad, idoneidad e idoneidad; se soporta y declara fuentes altamente confiables, se adhiere a las normas de evaluación y revisión editorial y evaluación y revisión por pares expertos; dispone de sus datos para que sus estudios o experimentos puedan ser reanalizados, replicados

o reconstruidos para validar sus resultados u obtener nuevos hallazgos; autoriza que su obra sea distribuida en acceso abierto, de forma que esta nutra la base de conocimiento de la disciplina, pueda ser insumo para otros investigadores e investigaciones y pueda ser usada por la comunidad académica para el mejoramiento continuo de la disciplina y sus prácticas.

## Estructura del manuscrito

El método habitual de formular y construir un artículo es consecuente con lo descrito anteriormente en el resumen estructurado. Habitualmente usted encuentra esquemas en los que le exigen: Introducción, Metodología, Resultados y Conclusiones; al respecto cabe aclarar que en este tipo de estructura es consistente con lo señalado también en el título anterior: acerca del contenido del manuscrito.

Para Horizontes Pedagógicos, el tema de estructura se representa al comprender los bloques o secciones que se esperan para que la lógica investigativa, argumental y narrativa sean más fluidas y navegables.

Tabla 2 Estructura habitual de los artículos

Introducción	QUE background, racionalización, antecedentes, contexto, marcos referenciales	Es una racionalización del contexto, situaciones, necesidades, fundamentos que rodean a la problemática que se aborda, es el espacio para que marque los elementos que fundamentan a sus propuestas metodológicas-operacionales que le permitirán aproximarse, acotar y estructurar sus métodos, procesos e instrumentos.
Diseño procedimental	CÓMO metodología, materiales y métodos	Corresponde a la hipótesis y las especificaciones que determinan la forma, procesos y procedimientos que se han de seguir para responder a la pregunta de investigación, las variables que se estudian y sus razones, y la descripción de los instrumentos, herramientas y recursos propuestos (del investigador, los sujetos de estudio y del contexto)
Hallazgos	resultados	Contiene una breve síntesis del desenvolvimiento del proceso y la descripción detallada de resultados obtenidos en función de la hipótesis y las variables de estudio propuestas en la investigación.
Legado	conclusiones, discusión	Declara de forma descriptiva los hallazgos como conclusiones irrefutables, elementos para conocimiento de la implementación de los procesos y procedimientos, aciertos y desaciertos del proceso, así como los elementos que deben permanecer en la discusión y el diálogo colectivo de la comunidad académica.

Entonces, se insta a los autores a complimentar con estas secciones mínimas en sus artículos, las cuales pueden tener otros títulos que sean acordes con la narrativa del autor pero que den fe de estas secciones. Eg: **Discursos tautológicos de microeconomía (introducción)**

Siéntase en libertad de aportar o no una frase o cita representativa y destacable relacionada con su obra. Cuando no emplee el título introducción, al inicio de su artículo podrá a su juicio incluir uno u dos párrafos que anticipen su contexto o racionalización.

Se recomienda a los autores a hacer más navegable su manuscrito; en este sentido incorpore en sus secciones otros niveles de título; esto es representativo ya que si delimita una tabla de contenido antes de escribir su manuscrito podrá acotar de forma puntual lo que debe o no incluir en su artículo; en todo caso, se recomienda que haya algún nivel de título cada página o página y media, esto le permitirá a quién lo cite hacer aproximaciones más puntuales y situadas del contexto en el que acude a su obra.

En este sentido, se recomienda que use y aproveche los **Estilos** de **Microsoft Word**, **Open Office** o su editor de texto favorito para que pueda optimizar su tiempo y recursos a la hora de elaborar el manuscrito, especialmente cuando activa el panel de navegación.

## Consideraciones del texto

Los textos deberán estar redactados en forma lingüística impersonal y en ellos se evitará el uso de un lenguaje discriminatorio en cuanto a género, edad, orientación sexual, identidad étnica y racial, discapacidad, etc.

Los autores se esforzarán en que el texto no contenga claves o sugerencias que los identifiquen.

Siempre que tenga estudios que impliquen la participación de seres vivos deberá hacer explícito el mecanismo de consentimiento informado que haya empleado bien sea de los sujetos de estudio o sus representantes legales y de las instituciones en las que se desarrolló la investigación.

Cualquier número al comienzo de una frase se escribirá con palabras. En el texto, sólo se utilizarán cifras para números igual o mayores que 10. El separador decimal a usar corresponde a punto y de millares a coma.

En la redacción, evite usar adjetivos o pronombres específicos o innecesarios que hagan alusión al género; evite asunciones derivadas de los estereotipos sociales o de género sobre las personas, sus habilidades, actitudes y relaciones. Los textos deben ser redactados en tercera persona.

## Citación y gestión de referencias

Entre los principios éticos de la investigación surge con gran relevancia el Derecho de Cita, como una herramienta para asegurar el reconocimiento de la labor investigativa, social o cultural de las personas y organizaciones que de una u otra forma aportan información, contenidos o conocimiento para la generación de nuevo conocimiento o para su uso y consumo.

Cabe hacer una clara diferenciación:

- ➔ Una persona o estudiante debe atender con unos mínimos elementos de citación, como los señalados por las normas APA, Vancouver, Chicago, Turabian, ISO, IEEE...
- ➔ Un investigador es alguien que busca ahondar y profundizar en el conocimiento, luego los mínimos requeridos por los diferentes estándares de citación y referencia no aplican ya que debe aportar la mayor cantidad de información posible que permita evidenciar su serio ejercicio.

Así, Horizontes Pedagógicos se adhiere al uso de las Normas APA (American Psychological Association) y recomienda a los autores que se apoyen en gestores de referencias como Mendeley, EndNote o BibText, y con especial ahínco recomienda el uso de la herramienta de Citas y Bibliografía de Microsoft Word u Open Office<sup>5</sup>, así como **-a diferencia de lo exigido a estudiantes-**, el diligenciamiento de la mayor cantidad de campos posibles de estas herramientas.

5 Disponible en la sección / pestaña de Referencias de estas aplicaciones

En efecto, su uso les trae a los autores grandes beneficios ya que:

- Facilita la reutilización de las citas en el mismo documento y la transferencia de referencias entre diversas obras.
- Automatiza el proceso de ensamblado de la sección de referencias.
- Evita que al final de su manuscrito falten o sobren referencias.
- Previene la ocurrencia de errores en las declaraciones de información y por ende beneficia la citación de las fuentes a las que ha recurrido.
- Permite extraer o generar las listas en formatos XML que solicitan los estándares como JatsXML, ScieloXML, CrossRef, entre otros para declarar las citas y referencias en sistemas de gerenciamiento para la medición de citas.

Desde un principio ético y social, el más completo y correcto referenciamiento de fuentes beneficia a quién cita porque evidencia la calidad de su trabajo y a quién es citado porque hace un efectivo reconocimiento de los derechos que le asisten, lo que también otorga a usted como autor autoridad moral para exigir que su obra sea correctamente citada y referenciada.

La editorial, a través de los equipos de trabajo en el ciclo de evaluación editorial ha de hacer una minuciosa revisión en herramientas de software antiplagio, para asegurar el correcto uso del contenido y de las citas y referencias para homogenizarlas a partir de la herramienta de referencias de Microsoft Word; este es uno de los criterios de aceptación editorial previa a la remisión a pares evaluadores. Las referencias se declaran al final, según las normas APA y hacen parte de las responsabilidades.

## Tablas, gráficas e ilustraciones

Los artículos se nutren de constantemente de tablas que resumen la información obtenida en los diferentes procesos de investigación; muchas de ellas requieren ser abstraídas en gráficos que faciliten la visualización de los datos. Por su parte, lo que tiene que ver con diseños y procesos requiere constantemente de diagramas y esquemas. Toda esta información es importante, especialmente para que su experiencia pueda ser validada, replicada o retroalimentada por otros investigadores. En este sentido es mandatorio que estos ítems: tablas, gráficas, ilustraciones, figuras, diagramas, etc., se remitan en formatos legibles, es decir que permitan leer los datos apropiadamente; en ningún caso se aceptan como imágenes si no se anexan los archivos fuente de estos elementos.

Se insta a los autores a emplear las herramientas provistas por Microsoft Word u Open Office para la creación de las tablas y gráficas; si bien estas no son compatibles con los estándares de publicación, permiten acceder a los datos para replicarlos en otras herramientas; igualmente permiten crear *captions* o títulos descriptivos que identifican a la tabla, gráfico o imagen que referencian. Así mismo, usar la herramienta de referencias cruzadas para vincular los párrafos de texto con estos títulos de las tablas Eg: (ver Tabla 1 Artículos admitidos)

## Soportes audio-visuales

Durante su proceso de investigación, es posible que haya registrado información fotográfica, sonora o audiovisual(video); en el caso de las fotografías se exhorta a los autores a que aporten y nutran su obra con una cantidad de estas evidencias, que no eran posibles de

disponer en formatos físicos por los costes de impresión, limitación que no existe en ambientes digitales. Estos deben ser cargados como archivos complementarios a su envío en la plataforma, preferiblemente desde el archivo original, de modo que se pueda preservar su mayor calidad. Cada foto que cargue debe declarar la información del autor y el proyecto en metadatos o en archivo txt con el mismo nombre de la imagen JPG o TIF eg: foto001.jpg; foto001.txt

Si requiere fotografías de terceros, deberá incluir documentos con la autorización de los mismos o los enlaces a URL de plataformas que permiten el uso de imágenes con licencias abiertas (eg: pixabay.com, freepik.com...)

En el caso de registros sonoros o de voz, estos pueden ser 'en bruto' (sin editar) o editados; recomendamos que, en el caso de material en bruto, sea cargada en una colección del repositorio institucional correspondiente a su filiación; y en el caso de material editado, este sea dispuesto en una plataforma de podcast o como, soundCloud o youtube, entre otras.

Para el caso de los videos, se recomienda que sean cargados en plataformas que cumplan con el estándar H264 como Youtube o Vimeo, preferiblemente en formato HD 1080 o 720.

Incluya en su manuscrito la ubicación recomendada para cada uno de los anteriores elementos.

## Anexos y apéndices

Otros tipos de documentos que acompañen o soporten a su investigación pueden ser incluidos, bien sea como enlaces al repositorio institucional de su filiación o como evidencias locales, esto incluye por ejemplo cartas, instrumentos o data-set (datos en bruto recolectados en campo)

## Responsabilidades

Este tercer elemento de los artículos contiene elementos que los autores declaran en función de responder socialmente con su obra y abarca:

### Conflicto de interés

Es una declaración ética a través de la cual los autores señalan si alguno de los miembros posee un conflicto de interés con el tema abordado, bien sea porque su trabajo, la filiación o representación de algún organismo, tiene algún interés político, social o comercial en el manejo del tema que se ha abordado en el artículo; en caso contrario no es necesario declararlo.

### Declaración de Agradecimientos

Refiere a la porción del documento en que los autores expresan su gratitud a personas u organizaciones que sin llegar a un nivel de autoría, aportaron para que el proyecto logre reportar sus conclusiones a la sociedad, a través de este artículo.

## Referencias bibliográficas

Sección compuesta y ensamblada con el conjunto de referencias que se enlazan a los diferentes elementos citados a lo largo del artículo, descritos anteriormente en el título *Artículo/Citación y gestión de referencias*.

## Carta de interés y compromiso

Adicionalmente a su artículo, se espera recibir una carta en la que usted presenta al editor su obra, describe la necesidad de ser publicado, se compromete a responder con oportunidad cualquier requerimiento que pueda hacer la revista en los procesos de valoración, evaluación o publicación en un término no superior al máximo señalado para cada tipo de artículo (Ver Tabla 3).

Reconoce que el editor a su juicio podrá reajustar el título o la descripción, acepta que la obra sea sometida también ante la revisión de un corrector de estilo especializado en la disciplina.

Tiene claro que **la obra no podrá ser o estar sometida ante otra revista** y reconoce que, en caso de evidenciarse cualquier falta ética al respecto o en caso de querer retirar la obra publicada o en cualquier momento del proceso de valoración y evaluación, la editorial podrá reclamar los costos incurridos durante su proceso de presentación, sometimiento y publicación.

Advierte que, de ser aceptada su obra, formalizará por medio de documento público la cesión de derechos y acepta que se publique en Acceso Abierto bajo la licencia *Creative Commons Attribution 4.0*

Admite que hará la respectiva rectificación a la que hubiere lugar sí a futuro, la evidencia y la ciencia demuestran que en todo o en parte sus postulados, acepciones y declaraciones pueden ser desvirtuadas.

## Proceso de valoración y evaluación

Todo artículo que se presenta para sometimiento ante la revista por medio de la plataforma, obtiene un correo de Acuso de Recibo, el cual no significa que se considere el artículo como “sometido”.

Los artículos recibidos pasan a una revisión por parte del editor en jefe y el equipo editorial en la que se verifica que el artículo cumpla con las estipulaciones señaladas en los títulos anteriores, en caso de no cumplirse se informará al autor los elementos que debe ajustar, en caso contrario, se expedirá desde la editorial un certificado como documento público que reconoce el sometimiento de la obra ante la revista.

La Política Editorial Institucional, señala que el tiempo máximo para esta respuesta corresponde a 5 días hábiles a partir del Acuse de Recibo de la obra.

Una vez reciba el autor el *Certificado de Sometimiento*, el cual podrá ser verificado en línea y contará con un plazo de 3 días hábiles para desistir de su sometimiento, en caso contrario iniciará automáticamente el proceso de valoración editorial.

## Valoración Editorial

Pasados 3 días de la remisión del certificado de sometimiento, el artículo es asignado a un editor, quién contará con un grupo de trabajo que adelantará las siguientes tareas:

- ➔ Revisión antiplagio
- ➔ Revisión y validación de citas y referencias
- ➔ Revisión y ajuste de formato editorial
- ➔ Revisión y ajuste de formato de los materiales complementarios
- ➔ Búsqueda de expertos para la evaluación del artículo

Una vez se surtan las anteriores tareas de valoración editorial el editor podrá determinar algunas necesidades que haya identificado en el artículo y que requieran ser subsanadas antes de ser enviadas a las rondas editoriales de evaluación por pares evaluadores, por lo que remitirá el manuscrito tal como se encuentra en el momento.

Tabla 3 Tiempos estimados de ciclos de valoración y evaluación

Tipo	Anti-plagio días	Validación Citas y Ref.	Ajustes de		Ronda editorial		Ajustes de Autor	
			Formato	otros materiales	Búsqueda pares	Peer Editor		
Postura Teórica	2	5	3	3	13	15	3	10
Planteamiento Hipotético	2	5	3	3	13	15	3	10
Caso de Estudio	2	8	5	3	18	15	3	8
Revisión	2	10	5	5	22	15	5	10
Diseño Metodológico	2	5	3	3	13	15	3	10
Investigación	2	10	8	8	28	21	8	15
Reflexión / Discusión	2	5	5	5	17	15	5	8
Cartas de Lector	1	5	1	1	0	0	0	0
Editorial	1	5	3	3	0	0	0	0
Artículo Invitado	2	10	8	8	28	21	5	10
Reseñas	2	5	3	3	13	15	5	10
Artículo Informativo	2	5	5	5	17	15	8	5
Reprint y Normativa	2	10	8	8	0	0	0	0

Desde la Política Editorial Institucional, se han fijado los tiempos de respuesta descritos en la Tabla 3 como idóneos a las diferentes actividades del ciclo editorial. La línea roja señala los tiempos a partir del envío del artículo a la revisión de pares evaluadores.

## Rondas editoriales

Es el periodo de tiempo a través del cual se somete a consideración de pares evaluadores bajo la metodología de doble ciego su obra, en un estado anónimo para que ellos recomienden o no su publicación a partir de un conjunto de criterios relacionados con la concreción, cohesión y solidez de la obra propuesta.

- ➔ Los árbitros podrán recomendar el rechazo de la obra, su aceptación con ajustes mayores que exigen una segunda revisión, ajustes menores que permiten que sean subsanados con el editor o su aceptación incondicional.
- ➔ El editor ha de hacer una comparativa entre las recomendaciones de los árbitros para tomar su decisión y comunicarla a los autores.
- ➔ En el caso de doble ciego, si los dos pares evidencian diferencias sustanciales en su evaluación, se constituye en razón para que el editor nombre un tercer arbitro para dirimir las diferencias y tomar la decisión correspondiente.

- En los casos de aceptación incondicional de ambos árbitros se transfiere el manuscrito al proceso de publicación.
- En el caso de rechazo, el editor notificará al autor esta situación y las razones presentadas por los evaluadores; el autor contará con un lapso de 5 días hábiles para hacer efectivo su derecho a ser reevaluado argumentando las razones para este fin; en este caso el editor presentará la situación ante el comité editorial y este determinará si procede o no el derecho interpuesto y ordenará una nueva ronda de evaluación o en su defecto notificará al autor la decisión negativa y reportará a la editorial la novedad para que esta expida el respectivo certificado de liberación de responsabilidades.
- En los demás casos, el editor documentará las respectivas recomendaciones de los evaluadores y las remitirá a los autores para que estos hagan los respectivos ajustes en los tiempos que se han señalado.
- Si una vez transcurrido el tiempo para ajustes de autores no se ha recibido respuesta, la editorial notificará los costos incurridos hasta el momento, una vez se reincida 3 veces, se remitirá la factura por tales conceptos.
- Una vez los autores remitan los ajustes solicitados, el editor verificará el cumplimiento de los mismos. Si la evaluación señala que tiene ajustes mayores, el editor iniciará una nueva ronda de evaluación.
- Una vez el editor determine que el manuscrito es publicable, será transferido al proceso de publicación.

## Publicación

En este proceso expide el certificado de anuncio de aceptación del artículo y lo remite directamente la editorial, junto con los documentos que deba anexar el autor para la publicación y una notificación de las responsabilidades existentes al momento, como son los costos en los que se ha incurrido hasta la fecha.

El manuscrito pasa a una revisión por parte de un corrector de estilo con experiencia en la disciplina.

Este podrá o no, comunicarse por cualquier medio con los autores para resolver dudas e inquietudes respecto a la redacción del manuscrito y así poder depurarlo para que se ajuste a las normas gramaticales vigentes para el idioma, este es un proceso que no debe tomar más de 3 días hábiles

Una vez el manuscrito ha sido ajustado en estilo, se remite para el montaje gráfico (**PDF**), científico (**JatsXML**) y web (**HTML**). Al finalizar se envía el **PDF** para la revisión por parte de los autores, quienes contarán con hasta 5 días hábiles para enviar sus comentarios, en caso de no recibir alguno en este periodo se procederá a incorporarlo al número, validar la completitud de los documentos de los autores y expedir los certificados de publicación y liberación de responsabilidades, el cual debe señalar los costos incurridos en todo el proceso editorial.